

LUCAS ROJAS, S.L.
NIF.: B14930903

Expediente: CONTR 2023/1038755

Asunto: Subsanación documentación previa a la adjudicación.

A tenor del artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, le comunicamos que, revisada la documentación previa a la adjudicación aportada por **LUCAS ROJAS, S.L.**, se observan por la Mesa de contratación defectos subsanables, por lo que se le concede un plazo de **TRES días naturales** desde el envío de la presente notificación, para presentar la siguiente documentación subsanada:

- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme al modelo establecido en el Anexo X del PCAP.

La documentación deberá presentarse a través de SIREC-Portal de licitación electrónica. De no efectuarse la subsanación dentro del plazo señalado, la empresa licitadora quedará definitivamente excluida del procedimiento de adjudicación.

En Cádiz, a fecha de la firma digital

LA PRESIDENTA DE LA MESA

FDO.: NATIVIDAD PACHECO SÁNCHEZ



NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ		12/07/2024 12:12:16	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw8Ojd92yT9cK4nhwX7R78jJ1d8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	